



## NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN IBARRA

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA EL SR. VALLEJOS VILLEGAS

SAÚL EDUARDO Y SRA.

A FAVOR DEL SR. MORALES AGUIRRE

LUIS OLMEDO

POR CUANTIA \$ 1,00

ESCRITURA No. 20161001002P01271

FACTURA No. 002002000014060

COPIA PRIMERA

04 MAY 2016

### DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

El Archivo a su cargo

contiene los protocolos de los Notarios

Señores: Modesto Andrade Oña,

Gabriel Gaviño, Gonzalo Mena.

Doctores: Rodrigo Salazar, Manuel Almeida S.

Enrique Proaño B. y Carlos Proaño Mera



OFICINA

Carrera Rocafuerte 4-33 y Grijalva

Telf.: 06 2601850

# Escritura



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA EL SR. VALLEJOS VILLEGAS

SAÚL EDUARDO Y SRA.

A FAVOR DEL SR. MORALES AGUIRRE

LUIS OLMEDO

POR CUANTIA \$ 1,00

ESCRITURA No. 20161001002P01271

FACTURA No. 002002000014060

SE DIO DOS COPIAS

\*\*\*\*\*CA\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día miércoles cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, ante mi Abogada Susana de Lourdes Janeta Morillo, Notaria Suplente Segunda del Cantón Ibarra, según Acción de Personal número 1003-DP10-2016-LL, comparecen de una parte los cónyuges señores SAÚL EDUARDO VALLEJOS VILLEGAS y MARÍA ELENA QUELAL PONCE, y de otra parte el señor LUIS OLMEDO MORALES AGUIRRE. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, vecinos de éste lugar los primeros comparecientes y el último en la ciudad de Atuntaqui, de tránsito por esta



ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco por presentarme sus cédulas de identidad cuyas copia se adjunta, de lo que doy fe; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor siguiente:

“SEÑORITA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía “TRANSPORTES JV TRANSPREMIUM CÍA. LTDA.”, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los cónyuges señores SAÚL EDUARDO VALLEJOS VILLEGAS y MARÍA ELENA QUELAL PONCE; y por otra, en calidad de cesionario el señor LUIS OLMEDO MORALES AGUIRRE. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Ibarra y Atuntaqui, respectivamente ecuatorianos, de estado civil casados, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.

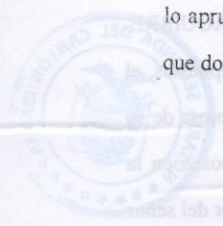
SEGUNDA.- Antecedentes: Uno.- La Compañía “TRANSPORTES JV TRANSPREMIUM CÍA. LTDA.” se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el quince de diciembre de dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Sexto Suplente del Cantón Quito, Doctor Fernando Heredia Arroyo e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el veintitrés de febrero de dos mil seis, bajo la partida número treinta y uno, conjuntamente con la resolución aprobatoria número Q.I.J.DJC.060610 de la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, del diecisiete de febrero de dos mil seis y la escritura pública ampliatoria, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Ramón Chacón, el trece de febrero de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el veintitrés de febrero de dos mil seis, bajo la partida número treinta y dos.- DOS: La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con carácter de universal el veinticinco de abril de dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social presente, autorizó al socio SAÚL EDUARDO VALLEJOS VILLEGAS para que transfiera una de las participaciones que posee en

esta Compañía en favor del señor LUIS OLMEDO MORALES AGUIRRE  
TERCERA.- Transferencia de Participaciones: Con los antecedentes expuestos, el señor SAÚL EDUARDO VALLEJOS VILLEGAS, con autorización expresa de su cónyuge, cede en venta real y efectiva UNA participación de las que posee en la Compañía TRANSPORTES JV TRANSPREMIUM CÍA. LTDA., en favor del señor LUIS OLMEDO MORALES AGUIRRE, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.- Aceptación: La señora MARÍA ELENA QUELAL PONCE, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge el señor SAÚL EDUARDO VALLEJOS VILLEGAS; ceda en venta una participación de las que posee en esta compañía, y así mismo las partes aceptan la transferencia de la participación referida conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA.- Precio: El precio de compraventa de la participación objeto de este contrato es el de UN DÓLAR AMERICANO al contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. SEXTA.- Inscripción y Marginación: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura pública de cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, relacionada a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. SEPTIMA.- Documentos Habilitantes: Se acompaña la copia del acta de junta general extraordinaria de socios, en la que con el consentimiento unánime del capital social se autorizó al socio cedente, para que transfiera una participación de las que posee en la compañía en favor del cesionario en este contrato. Usted Sr. Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura Pública.- firma) Ilegible.- Doctor Mauricio Males Ayala.- Matrícula número doscientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Imbabura”.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos



*[Handwritten signature]*





lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo la Notaria.- De todo lo que doy fe.-

*Sr. Saúl*  
*Vallejos*



Sr. SAÚL EDUARDO VALLEJOS VILLEGAS  
C.C. 100176118-2

*[Handwritten mark]*

*Maria Elena Quelal*



Sra. MARÍA ELENA QUELAL PONCELA  
C.C. 1002247144

*Luis Olmedo*



Sr. LUIS OLMEDO MORALES AGUIRRE  
C.C. 100110859-4

*[Handwritten signature]*

AB. SUSANA DE LOURDES JANETA MORILLO

NOTARIA SUPLENTE SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CIUDADANÍA  
 VALLEJOS VILLEGAS  
 SAUL EDUARDO

IMBABURA  
 ANTONIO ANTE  
 ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-25  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
 MARIA ELENA  
 QUELAL PONCE

100176158-2

024  
 024 - 0099 1001761582  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 VALLEJOS VILLEGAS SAUL EDUARDO

IMBABURA  
 PROVINCIA ANTONIO ANTE  
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 0  
 PARROQUIA ATUNTAQUI  
 ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / CATEGORÍA EMPLEADO PARTICULAR

APellidos y Nombres del Padre  
 VALLEJOS SAUL EVANGELISTA

APellidos y Nombres de la Madre  
 VILLEGAS VICTORIA EMPERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 IBARRA  
 2011-09-12  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2021-09-12

E133311222



Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado devuelto al interesado en las fojas ulteriores.

Ibarra, a 4 MAY 2016

Dra. Susana Janeta  
 NOTARIA PÚBLICA 2da DEL CANTÓN IBARRA

AB. SUSANA JANETA  
 NOTARIA PÚBLICA 2da DEL CANTÓN IBARRA  
 SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APellidos y Nombres  
 QUELAL PONCE  
 MARIA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 IMBABURA  
 SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-06  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA  
 SAUL EDUARDO  
 VALLEJOS VILLEGAS

100224714-4

060  
 060 - 0211 1002247144  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 QUELAL PONCE MARIA ELENA

IMBABURA  
 PROVINCIA IBARRA  
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 0  
 SACRARIO  
 PARROQUIA 1  
 ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SUBSCRIPCIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre  
 QUELAL TAMAYO JUAN FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre  
 PONCE VASQUEZ ELENA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 IBARRA  
 2013-02-25  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-02-25

E043V3442

AB. Susana Janeta  
 Susana Janeta



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V222E  
CASADO GLORIA TERESA PAREDES VALLEJOE  
SUPERIOR ING. AGRONOMO  
PEDRO MANUEL MORALES  
MARIA ALEGRIA AGUIRRE  
PEDRO MONCAYO 15/06/2011  
15/06/2023

3866199



CIUDADANIA 100110859-4  
MORALES AGUIRRE LUIS OLMEDO  
IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROQUE  
28 JULIO 1958  
001-2 0096 00190 M  
IMBABURA/ ANTONIO ANTE  
ATUNTAQUI 1958

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0104

1001108594

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MORALES AGUIRRE LUIS OLMEDO

IMBABURA	CIRCLNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ATUNTAQUI	
ANTONIO ANTE		
CANTON	PARRQUIA	0
		ZONA

*[Handwritten signature]*  
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en.....  
fojas utiles.

Ibarra - 4 MAY 2016

**Dra. Sandra Castillo**  
NOTARIA PUBLICA SUPLENTE  
DEL CANTON IBARRA

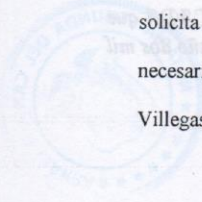
*[Handwritten signature]*  
**AB. SUSANA JANETA**  
NOTARIA PUBLICA 2da. DEL CANTON IBARRA  
SUPLENTE

ACTA N.- 23

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL  
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES JV  
TRANSPREMIUM CÍA. LTDA.**

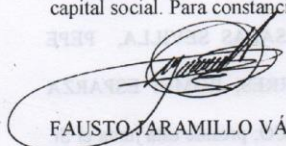


En la ciudad de Ibarra, a los veinticinco días del mes de abril de 2016, a las 15H00 en el local de la compañía ubicado en la Avenida Mariano Acosta 23-71 y José Ignacio Canelos, se reúnen los socios señores FAUSTO GUSTAVO JARAMILLO VÁSQUEZ, SAÚL EDUARDO VALLEJOS VILLEGAS, LUIS ALBERTO ANDRADE ROSERO, CRISTÓBAL HERIBERTO SALAS SEVILLA, PEPE MARCELO SÁNCHEZ ORTIZ, JUAN BEDÓN TORRES, ROMNI ESPARZA BUITRON y HUGO HUMBERTO PILLAJO QUIMBIULCO; preside esta junta el Sr. Fausto Jaramillo Vásquez, en su calidad de presidente de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General señor Saúl Vallejos Villegas.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único conferir la correspondiente autorización al socio SAÚL EDUARDO VALLEJOS VILLEGAS, para que pueda transferir Una Participación de las que posee en la compañía a favor del señor LUIS OLMEDO MORALES AGUIRRE.- El señor Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta el único punto de la orden del día, el cual es otorgar la correspondiente autorización al socio SAÚL EDUARDO VALLEJOS VILLEGAS para que transfiera una participación de las que posee en la compañía; en ese instante solicita y toma la palabra el socio señor Luis Andrade Rosero; manifestando que es necesario que se otorgue la respectiva autorización al socio Saúl Eduardo Vallejos Villegas, para que pueda transferir una participación, puesto que esa es la intención del

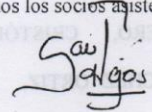




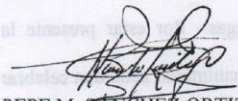
referido compañero socio, indicando también que la transferencia se lo hará a favor del señor LUIS OLEMEDIO MORALES AGUIRRE; luego de la respectiva deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios asistentes, la Junta General de Socios Resuelve PRIMERO.- Autorizar al socio SAÚL EDUARDO VALLEJOS VILLEGAS transfiera una participación en favor del señor LUIS OLMEDO MORALES AGUIRRE. Por haberse resuelto el único punto acordado el señor presidente dispone un receso para redactar el acta; siendo las 16H10 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.



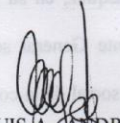
FAUSTO JARAMILLO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE



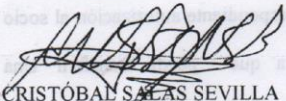
SAÚL VALLEJOS VILLEGAS  
GERENTE GENERAL



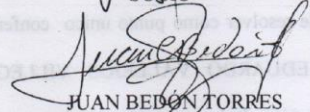
PEPE M. SÁNCHEZ ORTIZ  
SOCIO



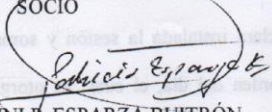
LUIS A. ANDRADE ROSERO  
SOCIO



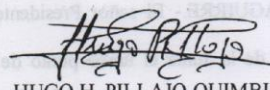
CRISTÓBAL SALAS SEVILLA  
SOCIO



JUAN BEDÓN TORRES  
SOCIO



ROMNI F. ESPARZA BUITRÓN  
SOCIO



HUGO H. PILLAÑO QUIMBIULCO  
SOCIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis



NOTARIA SUPLENTE SUSANA DE LOURDES BENETA MORILLO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA



Factura: 002-002-000014060



20161001002P01271



NOTARIO(A) SUPLENTE SUSANA DE LOURDES JANETA MORILLO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001002P01271						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MAYO DEL 2016, (9:04)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJOS VILLEGAS SAUL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001761582	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUELAL PONCE MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002247144	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1,00					

NOTARIO(A) SUPLENTE SUSANA DE LOURDES JANETA MORILLO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

AP: 1003-DP10-2016-LL







FACTURA: 002-002-000014060 Fecha Emisión: 04-05-2016

Número de Autorización: 0405201609054804011385240016718830100

Fecha de Autorización: 04-05-2016

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



0405201601040113852400120020020000140600001414913

Emisor: DRA. SANDRA CASTILLO PAGUAY

RUC: 0401138524001

Matriz: ROCAFUERTE 4-33 Y GRIJALVA

Teléfono: 062601850

Obligado a contabilidad: no

Cliente: SAUL VALLEJOS

RUC: 1001761582001

Dirección: AV MARIANO ACOSTA 23-71 Y CANELOS

Teléfono: 062630561

Celular: 0997763142

Email: maleq2005@yahoo.com

Código Principal	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	Desc.	IVA 12%	Total
-	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA A PETICIÓN DE PARTE	1	1.25	1.25	0.00	0.15	1.40
-	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	1	183.00	183.00	0.00	21.96	204.96

Matrizador: MARIA CARMELINA ARTEAGA VALLADOLID

PROTOCOLO: P01271

NÚMERO DE LIBRO: 20161001002P01271

Temporal: 14149

Subtotal: 184.25

Descuento: - 0.00

IVA 12%: 22.11

Total: 206.36

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/20/671671>

Contactémos en 1800 850 850. <http://www.hermes.ec>

CANCELADO O 4 MAY 2016



NOTARIA SUPLENTE SANDRA CASTILLO PAGUAY  
ARRAN NOTARIO JESUS ALVARO ACOSTA



**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
**NOTARIO**



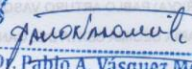
**RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES JV TRANSPREMIUM CÍA. LTDA", otorgada el quince de diciembre de dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el día veintitrés de febrero del año dos mil seis,

	FECHA
	TIPO DE REG.
	ACTO O CONTRATO
	FECHA DE OTORG.
	LIBRO

cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES JV TRANSPREMIUM CÍA. LTDA"**, realizada el día miércoles cuatro de mayo de dos mil dieciséis, ante la Abogada Susana de Lourdes Janeta Morillo, Notaria Pública Segunda del cantón Ibarra, donde el señor Saúl Eduardo Vallejos Villegas, con autorización expresa de su cónyuge, cede UNA PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR, en favor del señor Luis Olmedo Morales Aguirre, cuya copia antecede.- Quito, a cuatro de mayo de dos mil dieciséis.-

	OTORGADO
	OTORGADA
	OTORGADOS
	OTORGADAS
	OTORGADOS Y OTORGADAS
	OTORGADOS Y OTORGADAS OTRAS
	OTORGADOS Y OTORGADAS OTRAS

	ACTO O CONTRATO
	FECHA DE OTORGAMIENTO
	LIBRO

  
**Dr. Pablo A. Vásquez Méndez**  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
MULTIPLICACION DEL CANTÓN IBARRA







DR. PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ  
NOTARIO



Factura: 001-002-000033052

20161701016001358

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701016001358

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2016, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01271 NOTARIA SEGUNDA CANTÓN IBARRA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUITRÓN RUBIO GERMAN ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000658417
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 1474

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	993
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /IBARRA /04/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES JV TRANSPREMIUM CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

